

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**ALICANTE NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Marta Rodríguez Arellano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 827 de 2010, sobre despido/ceses en general, se sigue procedimiento en reclamación de despidos a instancias de doña Ana Belén Martínez Sánchez, contra el Fondo de Garantía Salarial, “Mayotte Interprise, Sociedad Limitada”, “CBH Consultora Inmobiliaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, “Navarca Concepto Urbano, Sociedad Limitada”, y “Tesalia Inmuebles, Sociedad Limitada”, en cuyas actuaciones se ha señalado para tenga lugar el acto de juicio el 9 de noviembre de 2010, a las once horas, e ignorándose el actual paradero de las empresas “Mayotte Interprise, Sociedad Limitada”, “CBH Consultora Inmobiliaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, “Navarca Concepto Urbano, Sociedad Limitada”, y “Tesalia Inmuebles, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en Alicante, avenida del Mediterráneo, número 9, 2, 28007 Madrid, por el presente se le cita para dicho día y hora, advirtiéndole que deberá comparecer al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, con la prevención de que, si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho, con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Alicante, a 20 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.887/10)